



Propuesta del Senado 163 Facilitando el Voto

RESUMEN

La propuesta 163 asegura que cada votante inscrito en el estado reciba una papeleta de voto por correo para las elecciones estatales primarias, especiales, y generales. El recibir boletas para votar por correo, no previene que el elector someta su voto en la urna indicada; al contrario, se lo provee la opción de decidir votar por correo o votar en las urnas, cual le concede el derecho a los votantes y fomenta la participación en el deber cívico de votar.

TEMA

Para la fuerza laboral de California, puede ser un reto el dedicar tiempo fuera del trabajo para ir a votar. Los californianos no deberían de sacrificar el derecho de votar por tener que trabajar, por viajar al trabajo o por tener que cuidar a sus hijos y no poder ir a las urnas.

En las elecciones recientes, se ha notado la gran disparidad en el número de votantes entre áreas del estado con bajos y altos índices de votos en ausencia—votantes que siempre reciben las balotas por correo.

SB 163 le concederá más libertad a los californianos y a sus familias de votar en una manera que les corresponda a la vida diaria. Los electores que quieran votar en las urnas lo podrán hacer, y todos los votantes inscritos que consideren más fácil el votar por correo tendrán una manera fácil de participar.

El tener papeletas en las manos de cada elector les otorgara el poder a las comunidades de emprender conversaciones sobre los candidatos y las medidas para así fortalecer la conexión entre el elector y el gobierno electo. Los individuos y sus familias podrán continuar la tradición de inculcar los valores del espíritu cívico, en las urnas, como también en los días y las semanas previas al día de las elecciones con sus boletas en casa.

Al mantener una democracia enérgica en California, es importante que los residentes del estado tengan las herramientas necesarias para participar en cada elección. El ampliar la habilidad de que los residentes se involucren en el proceso democrático va a ceder el paso a resultados más precisos el cual asegurara que las voces de los residentes de California se oigan.

SB 163 (HERTZBERG)

Esta propuesta requiere que los condados emitan papeletas de ‘voto en ausencia’ a todos los electores inscritos al directorio del condado para las elecciones estatales primarias, especiales, y generales. Aunque los votantes recibirán una balota para votar por correo, tendrán la opción de ir a las urnas para votar en persona. El elector tendrá la decisión.